



Convocatoria

Para Laborar en la Dirección de Educación Policial

Sede Multicampus

Escuela Internacional de
Entrenamiento de la Policía de Colombia

CENOP





IMPORTANTE

La Dirección de educación Policial, da a conocer a todo el personal de patrulleros de Policía, patrulleros del Nivel Ejecutivo, Subintendentes e Intendentes, que de acuerdo a lo ordenado mediante Memorando GM-2025-010861-SUDIR, se inicia proceso de selección para laborar de forma voluntaria en la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia CENOP.

De igual forma, se informa que personas inescrupulosas están haciéndose pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional y están contactando a los uniformados que desean ingresar a las diferentes convocatorias, **causando estafas y manifestando que deben consignar o hacer giros de dinero a diferentes cuentas bancarias para acceder a los cursos.**

Por lo anterior, se recomienda al personal interesado estar atento y no ser víctima de estafa; cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá comunicarse por escrito en la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.





FECHA INSCRIPCIÓN

- 28 de diciembre de 2025 hasta el 20 de enero de 2026.

Alcance a:

NIVEL EJECUTIVO

- Patrullero de Policía: con máximo dos años de antigüedad en el grado.
- Patrullero: con fecha fiscal desde el 2008 al 2021
- Subintendente con máximo dos años de antigüedad en el grado que no superen los 18 años de servicio y que no esté próximo a ser llamado a curso de ascenso durante el proceso de convocatoria.
- Intendente con máximo dos años de antigüedad en el grado que no superen los 18 años de servicio y que no esté próximo a ser llamado a curso de ascenso durante el proceso de convocatoria.

CRITERIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS

Requisitos exigidos por la Dirección de Talento Humano (área de procedimientos de personal)

Comunicación oficial GS-2024-050021-DITAH del 02/07/2024.

- ✓ Contar con el **apoyado del comandante** de Departamento, Metropolitana, Dirección u Oficina Asesora.
- ✓ El personal que haya sido **desvinculado por necesidades del servicio** de las Direcciones de Inteligencia Policial, Investigación Criminal e INTERPOL, Tránsito y Transporte, Protección y Servicios Especiales, Antisecuestro y Antiextorsión y Policía Fiscal y Aduanera, **no podrá** participar en la convocatoria.
- ✓ Contar con **mínimo dos años** en la unidad actual.

CARGOS Y REQUISITOS EXIGIDOS POR CENOP

No.	CARGO	GRADO	VACANTES
1	Comandante sección de estudiantes (capacitación y entrenamiento de Auxiliares de Policía)	<ul style="list-style-type: none">• Intendente• Subintendente	20
2	Conductor	<ul style="list-style-type: none">• Patrullero• Patrullero de Policía	8



3	Instructor - Instructor Operaciones Tácticas	<ul style="list-style-type: none">• Subintendente• Patrullero	15
4	Instructor - Especialista	<ul style="list-style-type: none">• Intendente• Subintendente	10

Requisitos:

1. Comandante Sección Estudiantes:

- Ser apto para el servicio.
- No haber laborado en el CENOP.
- Contar con estudios policiales de educación superior.
- Contar con curso o seminario de pedagogía o docencia.
- Los aspirantes en el grado de subintendente e Intendente deberán contar con un tiempo máximo de 2 años desde su ascenso.
- No tener antecedentes disciplinarios, penales o fiscales durante los últimos 5 años.
- Podrá participar en la convocatoria personal adscrito a especialidades o cualquier modalidad del servicio.
- No estar en curso de ascenso ni próximo a ser llamado.
- No presentar embargos ni obligaciones civiles incumplidas.
- No tener comparendos de tránsito pendientes por pago.
- Gozar de buen estado físico y mental.

2. Conductor:

- Contar con licencia de conducción categoría C2.
- No haber laborado en el CENOP.
- Ser apto para el servicio.
- No tener antecedentes disciplinarios, penales o fiscales durante los últimos 5 años.
- Contar con curso o seminarios de mecánica automotriz o normas de tránsito y seguridad vial.
- Podrá participar en la convocatoria personal adscrito a especialidades o cualquier modalidad del servicio.
- Los aspirantes en el grado de patrullero y patrullero de policía deberán contar con un tiempo mínimo en la unidad actual de 2 años y en la institución de 4 años.
- No estar en curso de ascenso ni próximo a ser llamado.
- No presentar embargos ni obligaciones civiles incumplidas.
- No tener comparendos de tránsito pendientes por pago.
- Gozar de buen estado físico y mental.

3. Instructor - Instructor Operaciones Tácticas:

- Contar con cursos de operaciones tácticas (C.O.R, JUNGLA, GRANADEROS, GOER, COPES)
- Los aspirantes en el grado de patrullero y subintendente deberán contar con un tiempo máximo de 2 años desde su ascenso.
- No haber laborado en el CENOP.
- Ser apto para el servicio.
- No tener antecedentes disciplinarios, penales o fiscales durante los últimos 5 años.



- Podrá participar en la convocatoria personal adscrito a especialidades o cualquier modalidad del servicio.
- Contar con un tiempo mínimo en la unidad actual de 2 años y en la institución de 5 años.
- No presentar embargos ni obligaciones civiles incumplidas.
- No tener comparendos de tránsito pendientes por pago.
- Gozar de buen estado físico y mental.

4. Instructor - Especialista:

- Contar con cursos de operaciones tácticas (C.O.R, JUNGLA, GRANADEROS, GOER, COPES).
- Los aspirantes en el grado de subintendente e intendente deberán contar con un tiempo máximo de 2 años desde su ascenso.
- No haber laborado en el CENOP.
- Ser apto para el servicio
- No tener antecedentes disciplinarios, penales o fiscales durante los últimos 5 años.
- Contar con curso o seminarios de mecánica automotriz o normas de tránsito y seguridad vial.
- Podrá participar en la convocatoria personal adscrito a especialidades o cualquier modalidad del servicio.
- Contar con un tiempo mínimo en la unidad actual de 2 años y en la institución de 5 años.
- No presentar embargos ni obligaciones civiles incumplidas.
- No tener comparendos de tránsito pendientes por pago.
- Gozar de buen estado físico y mental.

Nota: El aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria, no será tenido en cuenta para participar en la misma.

Tener en cuenta que, si pertenece a las siguientes unidades, debe contar con la firma del comandante quien autoriza el proceso de selección para formalizar la inscripción. Para el personal que labora en Metropolitanas y Departamentos de Policía, el apoyado debe ser única y exclusivamente del comandante de la unidad a la que pertenece, así:



UNIDAD	SECCIONAL	DIRECTOR
INGER	Nivel nacional	Brigadier general HERNAN ALONSO MENES GELVES
JESEP	Nivel nacional	Brigadier general WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN
DIASE	Nivel nacional	Coronel EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN
DIRAN	Compañías Jungla Antinarcóticos	Brigadier general RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
	Grupos de Erradicación	
	Área de Aviación	
	Control Portuario y Aeroportuario	
DITAH	Nivel central y comisiones	Brigadier General ANDRÉS SERNA BUSTAMANTE
DIJIN	Nivel nacional	Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
DILOF	Nivel nacional	Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
DICAR	EMCAR	Brigadier general CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
	GOES Hidrocarburos	
	Guías Caninos	
	Carabineros	
DISAN	Seccionales de Sanidad a nivel país	Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
DIBIE	Colegios de la Policía a nivel país	Brigadier General YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
	Clubes Sociales y Recreacionales de la Policía Nacional	
DIEPO	Escuelas de formación a nivel país Centros de instrucción	Coronel MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ
DINCO	Regionales de Incorporación	Coronel JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEG
	Grupos de Incorporación	
	Unidades Básicas de Incorporación	
DIPRO	Nivel nacional	Coronel JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ

DOCUMENTOS EXIGIDOS

Formatos de inscripción ubicables en la Polired - Suite Visión Empresarial.

- ✓ Formato de inscripción para modalidades y especialidades del servicio (2SP-FR-0036) <https://srwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&sveVrs=966220230428&&mis=doc-E-8>, con una fotografía 3x4, fondo azul, sin cubrecabeza en el recuadro superior, **(diligenciado en su totalidad, impreso en tamaño oficio a doble cara).**



- ✓ Contar con **concepto de desempeño laboral** (radicado a la ventanilla DIEPO-CENOP-CENOP-GUGED a través del GEPOL) dirigido al señor coronel GOSSER FREDDY RANGEL TORRES director de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia CENOP, (**firmado por quien le lleva el formulario de seguimiento a la fecha**). con sus anexos así:
- ✓ Fotocopia del formulario de seguimiento y calificación del desempeño de los años **2024 y 2025**.
- ✓ Extracto de hoja de vida (PSI).
- ✓ Constancia Oficina de Atención al Ciudadano “OAC”, donde se de a conocer si tiene o no tiene quejas en curso.
- ✓ Certificado vigente de **Antecedentes Disciplinarios** expedido por la **Procuraduría General de la Nación** donde no figuren sanciones en su contra en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la **Contraloría General de la República**, en el que no se encuentre reportado como responsable fiscal.
- ✓ Certificado de **Antecedentes Judiciales** de la página de la Policía Nacional, en el cual no aparezcan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- ✓ Reporte del **Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT)**, donde no cuente con comparendos registrados con una vigencia no mayor a 30 días calendario.
- ✓ Reporte de **medidas correctivas** con una vigencia no mayor a 30 días calendario, del Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- ✓ Copia cédula y carnet policial.

MAYOR INFORMACIÓN

Intendente Jefe CARLOS FERNANDO TRUJILLO DIAZ
Responsable Ubicación Laboral CENOP
Vereda la laguna San Luis Tolima
Teléfono: 3209955089-3214313463
Email: cenop.gutah-jef@policia.gov.co

Subintendente JUAN CAMILO AYALA GUZMAN
Responsable Administración de Personal CENOP
Vereda la laguna San Luis Tolima
Teléfono: 3214313463
Email: cenop.gutah-sia@policia.gov.co